



CONVOCATORIA

Convocatoria de *Becas a la Excelencia* para cursar el Máster Universitario en Gobierno y Cultura de las Organizaciones, del Instituto Empresa y Humanismo, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Navarra.

Curso 2021-2022

Normativa:

1. Presentación

El **Instituto Empresa y Humanismo** convoca 3 becas para interesados en el **Master Universitario en Gobierno y Cultura de las Organizaciones** que se impartirá en el campus de Pamplona de la Universidad de Navarra durante el curso académico 2021-2022.

Las becas están destinadas a sufragar hasta 5.000 euros del coste total de la matrícula del máster. No incluye tasa de solicitud de admisión y de gastos de secretaría y seguro de accidentes

2. Características de las ayudas

Las ayudas económicas que son objeto de esta convocatoria son aplicables exclusivamente a los gastos de matrícula y son compatibles con otras becas públicas o privadas que el beneficiario pueda obtener para hacer frente a dichos gastos.

En el caso de que el alumno tuviera alguna exención o descuento de los que ofrece la Universidad de Navarra en el momento de la matrícula (ej. familia numerosa, Alumni UNAV, etc.) se reducirá del importe de la ***Beca a la Excelencia*** el porcentaje del descuento otorgado.

Los beneficiarios podrán desarrollar actividades laborales remuneradas durante el tiempo de duración del programa de estudios con la única condición de que éstas no interfieran en el horario lectivo del programa de estudios del becado. En caso de que el becario recibiera algún tipo de beca o ayuda, presente o futura, en relación con los estudios realizados por parte de la empresa para la que presta sus servicios en el momento de solicitud de la beca, el solicitante queda obligado al reembolso de las cantidades abonadas por dicha empresa.

3. Requisitos de los solicitantes:

1. Haber finalizado la carrera o estar cursando el último año de los estudios necesarios para acceder al máster en el momento de presentar la solicitud. En caso de concederse la beca, ésta quedará condicionada a la superación de los estudios previos en el momento de iniciar el máster, incluido el proyecto fin de carrera en las titulaciones que lo exijan.
2. No haber cursado otro Máster.



3. En caso de ser necesario, y exclusivamente para alumnos que no tengan el español como lengua nativa, tener los conocimientos de español en un nivel mínimo B2 para un buen seguimiento del programa.
4. Haber solicitado y completado previamente la admisión al Máster Universitario en Gobierno y Cultura de las Organizaciones, a través del portal **miUnav** <https://miportal.unav.edu/>
5. Obtener una nota media mínima de 8 puntos, en una escala de 0 a 10 (o sus correspondientes en otras escalas), en la titulación de grado que da acceso al máster.
6. En caso de concesión de esta beca, el estudiante se comprometerá a la formalización de la matrícula en el plazo en el que la secretaría del máster se lo exija y, en su caso, al abono de la reserva de matrícula en dicho plazo, que no es reembolsable. El incumplimiento de estos trámites dará lugar a la inmediata denegación de la beca.

4. Documentación:

Los interesados deben enviar la siguiente documentación por correo electrónico con solicitud debidamente cumplimentada en todos sus apartados (Anexo 1).

1. Memoria explicativa que recoge su motivación o interés del Máster dentro de su proyecto profesional, para el que solicita la beca. En ella deberá hacer patente el interés y motivación personal por cursar los estudios para los que solicita la beca, los motivos por los que solicita la beca y por qué quiere estudiar en la Universidad de Navarra.
2. Curriculum vitae.

5. Plazo y presentación de solicitudes:

Las solicitudes deberán ser enviadas debidamente diligenciadas y en formato **PDF** al correo electrónico del Instituto Empresa y Humanismo: ieh@unav.es del 1 al 31 de mayo de 2021.

NOTA: No se admitirán las solicitudes incompletas o enviadas fuera de este plazo.

6. Criterios de valoración:

Tras el estudio de todas las solicitudes, la decisión sobre la adjudicación de las becas la tomará la Junta Directiva del Instituto Empresa y Humanismo, y dictará la resolución definitiva de concesión que tendrá el carácter de irrevocable.

La valoración de cada solicitud se realizará teniendo en cuenta los principios de mérito, igualdad y capacidad y los siguientes criterios:

Expediente académico: 5 puntos.

Memoria proyecto de estudios: 3 puntos.

Curriculum vitae: 2 puntos.



Universidad
de Navarra



EMPRESA Y
HUMANISMO
FACULTAD DE ECONÓMICAS
Y EMPRESARIALES

La resolución se comunicará a todos los solicitantes antes del 15 de junio de 2021. Si la resolución ha sido favorable, el alumno deberá comunicar por escrito la aceptación de la beca al Instituto empresa y Humanismo ieh@unav.es dentro de los 5 días calendario siguientes a la recepción de la comunicación de concesión y matricularse dentro de los 10 días siguientes.

En el caso de que existan más candidatos idóneos que becas, y siempre que cumplan con los requisitos, la Junta Directiva del IEH se reservará el derecho a ampliar o reducir el importe de la beca, hasta el límite de la dotación presupuestaria destinada a este fin.



IMPRESO DE SOLICITUD

Convocatoria de *Becas a la Excelencia* para cursar el Máster Universitario en Gobierno y Cultura de las Organizaciones, del Instituto Empresa y Humanismo, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Navarra.

Curso 2021-2022

1. Datos del estudiante:

Nombres:

Apellidos:

Edad:

Nacionalidad:

DNI o Pasaporte:

Estado Civil:

Sexo:

Correo electrónico:

Domicilio familiar:

Código postal:

Localidad:

Provincia:

País:

Teléfono:

Móvil:

Nota:

Los datos aquí recogidos se incorporarán y tratarán en un fichero para uso interno y prestación de servicios propios y complementarios, como el envío de información y publicaciones relacionadas con esta institución. Los titulares quedan informados y consienten expresamente que la Universidad de Navarra, como responsable del fichero, pueda ceder datos, para las finalidades antes mencionadas, exclusivamente a las entidades que participan en las actividades, desarrollo y fin fundacional de la Universidad de Navarra. Una vez fallada la convocatoria, los datos aquí recogidos serán suprimidos conforme a las previsiones del RD 1720/2007, de desarrollo de la LOPD. Las personas legitimadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición regulados por la L.O. 15/1999, dirigiéndose a la dirección que consta en este impreso.

2. Datos académicos

Titulación universitaria que posee:

¿En qué Universidad la cursó?:

¿Le resta por concluir alguna titulación universitaria? Indique el número de asignaturas o créditos que le faltan:

Indique la nota media de dicha titulación:

Observaciones: recuerde que es necesario obtener una nota media mínima de 8 puntos, en una escala de 0 a 10 (o sus correspondientes en otras escalas), en la titulación de grado que da acceso al máster.



3. Memoria

Indique aquí su proyecto de estudios y desarrollo profesional. En esta memoria deberá hacer patente su interés y su motivación personal en cursar los estudios para los que solicita la beca y los que le han animado a escoger la Universidad de Navarra. Este documento será básico en la selección de los beneficiarios, por lo cual se espera que sea lo más concreto posible.

Firma: